



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2832_2: Realizar operaciones con maquinaria complementaria
de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en
construcción”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2832_2: Realizar operaciones con maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en construcción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar las operaciones de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Revisar el estado de la máquina complementaria de reciclaje (trituradoras, cribado, entre otras) para detectar elementos en posible mal estado, asegurando el estado funcional y operativo, previo a la puesta en marcha.

- 1.1 El estado general de los elementos de la máquina de reciclaje (anclajes de seguridad, tuberías, latiguillos hidráulicos, entre otros) y la presencia de pérdidas se comprueba visualmente, detectando posibles defectos, carencias o fugas que puedan poner en peligro a la maquinaria.
- 1.2 El estado del tren de rodaje (cadenas, ruedas, orugas, articulaciones, bulones, rodillos) y de los neumáticos, en su caso, se revisan, caminando alrededor de la máquina, realizando una inspección visual y táctil para verificar y detectar posibles defectos de estado, descartando la presencia de fisuras o corte en ruedas o el estado de bastidores, rodillos, ruedas guía y cabilla, cadenas y eslabones, bulones y casquillos, tejas y tensión de las cadenas en caso de equipos con cadenas u orugas o deficiencias que comprometan la seguridad en el trabajo.
- 1.3 El estado de las cucharas trituradoras, cucharas de cribado, pinzas, entre otras, y de sus componentes (imanes, cribas, pinzas, pasadores y tornillería), se comprueban visualmente antes de empezar el trabajo y según sea el mismo, verificando su idoneidad para las operaciones a realizar en el reciclado o gestión de residuos, detectando holguras excesivas, falta de elementos, engrase o desgastes excesivos.
- 1.4 Los niveles de aceite y refrigerante del motor se verifican visualmente, siguiendo las instrucciones indicadas en el manual de uso y mantenimiento, para asegurarse que puede operar la máquina sin deteriorarla, rellenándolos, en caso necesario, para evitar que la falta de lubricación del motor produzca daños en el mismo.
- 1.5 El nivel de combustible se comprueba visualmente, siguiendo las instrucciones indicadas en el manual de uso y mantenimiento, para estimar cuánto tiempo de trabajo puede operar antes de repostar, procediendo al mismo en caso necesario, para evitar quedarse sin combustible durante la realización de los trabajos de reciclaje.
- 1.6 El nivel de los líquidos hidráulicos se comprueba visualmente, siguiendo las instrucciones indicadas en el manual de uso y mantenimiento, para verificar que se encuentran dentro de los valores de utilización añadiendo, en caso necesario, hasta alcanzarlos.
- 1.7 El estado de las protecciones antivuelco, estabilizadores, antiproyecciones, FLOPS, entre otros, se comprueba, verificando el estado de los anclajes y sujeciones, para detectar deterioros que puedan afectar a la seguridad del operador, en los procesos de reciclaje o gestión de residuos en obras.
- 1.8 El estado de los sistemas de seguridad que disponga el equipo (paradas de emergencia, cámaras de seguridad, cinturones de seguridad, sistemas luminosos, entre otros), se comprueban, verificando el estado de mismos para evitar que puedan afectar a la seguridad del operador y terceras personas.

2. Realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión residuos de demolición, siguiendo el modo y orden que indica el manual de operación y mantenimiento para ponerla en disposición de trabajo.

- 2.1 El acceso a la máquina para situarse en el puesto del operador se hace de forma segura, utilizando los elementos de la máquina destinados a este fin (escalera de acceso, entre otros).
- 2.2 El puesto de mando se acondiciona, limpiando manualmente para no tener obstáculos en el manejo y adecuándolo (mandos, pedales, entre otros) para operar la máquina con seguridad y ergonomía.
- 2.3 La máquina se arranca, introduciendo la llave en su caso y activando el seccionador para dar paso al encendido eléctrico.
- 2.4 Los indicadores y testigos luminosos del cuadro de mando, se identifican visualmente, asegurándose que las lecturas están dentro de los parámetros de operación normal de la máquina, no realizando ninguna maniobra hasta que hayan alcanzado los valores requeridos (temperatura, presión, carga, entre otros).
- 2.5 Los mandos de la máquina se maniobran en vacío (sin exigencia de esfuerzo) para comprobar su funcionamiento.
- 2.6 Los dispositivos de seguridad de la máquina (tales como avisadores ópticos y acústicos, limitadores de alcance o giro, entre otros) se accionan, revisándolos manualmente para asegurarse que funcionan.
- 2.7 Los elementos de la máquina e implementos necesarios se seleccionan en función del trabajo a realizar (reciclaje, gestión de residuos de demolición de construcción, entre otros) para poder realizarlo en las condiciones de seguridad, estabilidad, ambiental, entre otras y de forma segura.
- 2.8 Los implementos para acondicionar la máquina para un nuevo trabajo, se montan o desmontan con la máquina en posición estable, alineando el equipo con el implemento y realizando las conexiones o desconexiones necesarias.

3. Desplazar la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición al lugar de trabajo en la obra de forma segura, operándola, respetando la señalización e indicaciones del plan de seguridad y salud para realizar el trabajo encomendado.

- 3.1 Los circuitos de la máquina se activan, colocándola en su conjunto en posición de desplazamiento para moverla a un lugar de trabajo.
- 3.2 El claxon se hace sonar antes de proceder a desactivar el freno de mano o bloqueador en su caso, para avisar al personal que pudiera encontrarse en las inmediaciones de la máquina.
- 3.3 La máquina en funcionamiento, en el caso de que esté subida en un medio de transporte, se baja sin comprometer la estabilidad del conjunto, no realizando maniobras bruscas para adaptarla a las condiciones del terreno.

- 3.4 La máquina se desplaza hasta el lugar de trabajo (previa revisión del estado del terreno) de forma segura, adecuando la velocidad de la marcha a las circunstancias del terreno, evitando cualquier riesgo y solicitando la ayuda de un señalista, cuando sea necesario.
- 3.5 Los lugares de paso de la máquina se revisan, verificando que se encuentran en condiciones de seguridad para el acceso de la misma a la zona de trabajo, adecuándolos en su caso o indicando que se realice su ejecución por otros medios.
- 3.6 La documentación técnica y la orden de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición recibida se examinan para conocer los datos necesarios para el desempeño del trabajo, evitando en los giros y desplazamientos la rotura de líneas de servicio y adecuándose a la normativa de seguridad.
- 3.7 El lugar de trabajo sobre el que se va a ubicar la máquina se comprueba que esté acondicionado (nivelado, pasos de acceso, entre otros), retirando aquellos objetos que puedan ocasionar la inestabilidad del equipo o suponer un riesgo para realizar el trabajo seguro y de la mejor forma posible.

4. Ejecutar trabajos de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras, adaptándose a los distintos tipos de residuos (inertes, metálicos, entre otros), según requisitos indicados en el plan de gestión medioambiental de la obra.

- 4.1 La máquina se posiciona sobre terreno firme y llano, colocando el implemento de reciclaje y/o gestión de residuos (imanes, cucharas trituradoras, cucharas de cribado, entre otras) según su caso, donde se va a efectuar el trabajo, asegurándose que resiste su peso, especialmente en trabajos junto a bordes de desmontes y/o terrenos embarrados.
- 4.2 La máquina se sitúa en posición de reciclaje y/o gestión de los residuos, verificando los lugares de acopio de los mismos, el peso y tamaño de los residuos en su sujeción y desplazamiento, para evitar su caída inesperada hacia lugares no deseados o espacios no delimitados.
- 4.3 El implemento (cinta, tamices, transportadora, entre otros) se adapta a la máquina, solicitando la colaboración de otros trabajadores de apoyo para realizar la carga de material sobre camión y/o gestión de los residuos de demolición según el tipo, que realizarán dicha actividad (transporte o gestión).
- 4.4 Las máquinas se reposicionan, realizando las maniobras necesarias (desplazando los equipos y la propia máquina, entre otros), para la continuación del trabajo, avisando al personal de prevención mediante comunicación directa, de cualquier situación que afecte a la misma.
- 4.5 Los elementos fungibles de los implementos (cintas, criba, entre otros) se sustituyen en función de su desgaste, para mantenerlos en estado de funcionamiento, siguiendo las indicaciones de la lista de repuestos y su codificación, para evitar usar piezas no deseadas.

5. Realizar las operaciones de fin de jornada para evitar daños inesperados a las personas o a la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición, garantizando la utilización en trabajos posteriores.

- 5.1 La máquina se deja en parada técnica, dejando funcionar el motor durante el tiempo suficiente hasta que la temperatura de los circuitos y del motor disminuya para evitar posibles averías.
- 5.2 La máquina de reciclaje y/o gestión de residuos se estaciona, a ser posible en terreno llano y firme, colocando, en su caso, los elementos auxiliares en posición de reposo, activando el freno de giro en piezas móviles, y en el caso de ruedas, colocando calzos.
- 5.3 Las palancas accionadoras del equipo de trabajo se colocan en neutral para evitar movimientos intempestivos, accionando el freno de mano y apoyando el equipo de trabajo en el suelo en posición despresurizada.
- 5.4 El motor se para, retirando la llave de contacto y cerrando las puertas de la cabina, desconectando el cortacorriente de la batería, en su caso, asegurándose que personas no autorizadas accedan a la máquina de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición.
- 5.5 El estado de la máquina se revisa visualmente, comprobando que no existen pérdidas de líquidos o elementos dañados.
- 5.6 El parte de trabajo se cumplimenta, especificando el trabajo realizado para llevar el control diario de la actividad ejecutada.

6. Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías.

- 6.1 Los elementos de desgaste a sustituir (correas, filtros entre otros) y las características técnicas de los elementos de reposición (aceites, grasas, líquidos, entre otros) se comprueban visual y manualmente.
- 6.2 Las operaciones de mantenimiento preventivo se documentan, cumplimentando diariamente las fichas de manutención de la máquina para tener constancia del seguimiento y control.
- 6.3 El agua decantada y el sedimento del tanque de combustible se drena para evitar que se mezcle con el combustible, pudiendo ocasionar averías graves, atendiendo a periodos de mantenimiento, siempre que sea necesario.
- 6.4 Los elementos, equipos e implementos de la máquina se engrasan o lubrican en todos sus puntos para mantener la misma en su estado de funcionamiento, atendiendo a periodos de mantenimiento, siempre que sea necesario.
- 6.5 Los filtros de aceite se limpian, sustituyéndolos en caso necesario, verificando el estado del aceite y cambiándolos por otros de similares características técnicas, atendiendo a periodos de mantenimiento, desechando los usados en contenedores adecuados para su posterior gestión para ser repuestos en el caso de que sean necesarios.

- 6.6 Los elementos de rodadura (neumáticos u orugas) se revisan, inflando los neumáticos o tensando las orugas e identificando los elementos desgastados para que sean repuestos en caso necesarios.
- 6.7 Los elementos fungibles de la máquina se sustituyen, atendiendo a periodos de mantenimiento para mantenerla en estado de funcionamiento con la frecuencia indicada en el manual de uso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2832_2: Realizar operaciones con maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en construcción**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Trabajos con maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras de construcción

- Campos de aplicación: edificación y obras públicas.
- Tipos de maquinaria de movimientos de tierras relacionadas con el reciclaje y/o gestión de residuos de demolición. Excavadoras, palas cargadoras, retroexcavadoras. Limitaciones.
- Gestión de residuos en obra. Selección, valorización, entre otras.
- Documentos de proyectos y obras. Plan de gestión de residuos de demolición
- Interpretación de croquis y planos relacionados: de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones transversales y longitudinales, simbología y codificación, acotación, orientación, información complementaria.

2. Componentes, condiciones de utilización, recepción y puesta en servicio de la maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en construcción

- Motores térmicos: componentes y funcionamiento.
- Transmisiones mecánicas e hidráulicas.
- Refrigeración de los motores.
- Combustibles y circuitos de combustibles.
- Frenos de disco, tambor y cinta.
- Trenes de rodaje: orugas y neumáticos.
- Cables de acero: constitución y aplicación.
- Correas y cadenas: tipos y medidas.
- Circuitos eléctricos: componentes y funcionamiento.
- Implementos: Cucharas de criba, imanes, cucharas trituradoras, desgarradores, pinzas, entre otros.
- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Documentación que acompaña a la recepción de la máquina en la obra.
- Manual de operación y mantenimiento.
- Fichas técnicas y de seguridad.
- Condiciones de estabilidad en servicio y fuera de servicio.

- Matemáticas y geometría. Física. Estudios de fuerzas, equilibrios y estabilidad. Alcances.
- Comprobaciones y verificaciones diarias.
- Regulación y puesta en servicio. Estabilizadores.
- Aplicación de la normativa aplicable de seguridad en la puesta en servicio de la maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición.

3. Operaciones, trabajos y mantenimiento preventivo de maquinarias complementaria de reciclaje y/o residuos de demolición en construcción

- Maniobras permitidas y prohibidas. Cargas. Giros.
- Señalización. Conocimiento y características.
- Aplicación de la maquinaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en edificación y obra civil. Alcances máximos.
- Actividades simultáneas o sucesivas. Interferencias con otras máquinas de la zona. Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias.
- Técnicas de realización del reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras de construcciones.
- Transporte de máquinas. Manipulación de mandos y controles.
- Características técnicas de las máquinas y sus equipos de trabajo. Estudio y aplicación del manual de operación y mantenimiento.
- Reglajes y reparaciones. Lubrificantes y lubricación: bombas de engrase, engrasadores, tipos de aceites y grasas. Casquillos, cojinetes y rodamientos. Engranajes: tipos, aplicaciones y módulo de los engranajes.
- Aire comprimido y compresor. Cuchillas, dientes y puntas: clases, medidas y aplicaciones.
- Filtros: características y aplicación.
- Atenciones al circuito de refrigeración. Anticongelantes y anticorrosivos.
- Cables de acero: técnicas de instalación, mantenimiento y seguridad.
- Neumáticos: instalación, características, presión y seguridad.
- Orugas: tipos de sensores, tejas, características y mantenimiento.
- Baterías: asociación de baterías en serie y paralelo, instalación y mantenimiento.
- Correas y cadenas: instalación, características.
- Atenciones al sistema de combustible.
- Controles periódicos: semanales, quincenales y mensuales.
- Inspecciones técnicas de la maquinaria.

4. Formación preventiva asociada al puesto de operador de maquinaria de complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras de construcción

- Técnicas preventivas y de protección antes de inicio de trabajos en construcciones.
- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto de construcciones.
- Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo.
- Normativa aplicable de seguridad en el desempeño en el puesto de trabajo de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión residuos de demolición.
- Interferencias con otros trabajos. Señalización.
- Mantenimiento de las protecciones individuales y colectivas.

- Normativa aplicable de seguridad en el mantenimiento de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión residuos de demolición.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2832_2: Realizar operaciones con maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en construcción", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Realizar operaciones con maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en construcción, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Revisar la máquina de reciclaje, realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina y desplazar la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición.
2. Ejecutar trabajos de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras.
3. Realizar las operaciones de fin de jornada y de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor para revisar la máquina de reciclaje, realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina y desplazar la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición.</i>	- Comprobación visual del estado general de los elementos de la máquina de reciclaje. - Revisión del estado del tren de rodaje. - Comprobación visual, antes de empezar el trabajo, del estado de las cucharas trituradoras, cucharas de cribado, pinzas, entre otras, y de sus componentes. - Verificación visual de los niveles de aceite, refrigerante del motor, combustible y el nivel de los líquidos hidráulicos. - Comprobación del estado de las protecciones antivuelco, estabilizadores, antiproyecciones, FLOPS y de los sistemas de seguridad que disponga el equipo. - Realización de forma segura del acceso a la máquina para situarse en el puesto del operador. - Acondicionamiento del puesto de mando. - Arranque de la máquina. - Identificación visual de los indicadores y testigos luminosos del cuadro de mando. - Acción de los dispositivos de seguridad de la máquina. - Selección de los elementos de la máquina. - Montaje o desmontaje con la máquina de los implementos para acondicionar la máquina para un nuevo trabajo. - Activación de los circuitos de la máquina. - Bajada de la máquina en funcionamiento, en el caso de que esté subida en un medio de transporte. - Revisión de los lugares de paso de la máquina. - Examen de la documentación técnica y la orden de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición recibida. - Comprobación del lugar de trabajo sobre el que se va a ubicar la máquina. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>
<i>Eficacia para ejecutar trabajos de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras,.</i>	- Posicionamiento sobre terreno firme y llano de la máquina. - Situación en posición de reciclaje y/o gestión de los residuos de la máquina. - Adaptación a la máquina del implemento. - Reposición de la máquina. - Sustitución de los elementos fungibles de los implementos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>

<i>Eficiencia para realizar las operaciones de fin de jornada y de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías.</i>	- Dejades en parada técnica de la máquina. - Estacionamiento de la máquina de reciclaje y/o gestión de residuos. - Colocación en las palancas accionadoras. - Parada del motor. - Revisión visual del estado de la máquina. - Cumplimentación del parte de trabajo. - Comprobación visual y manual de los elementos de desgaste a sustituir. - Documentación de las operaciones de mantenimiento preventivo. - Drenaje para evitar que se mezcle con el combustible, el agua decantada y el sedimento del tanque de combustible. - Engrase o lubricación de los elementos, equipos e implementos de la máquina. - Limpieza de los filtros de aceite. - Revisión de los elementos de rodadura. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4

Para revisar la máquina de reciclaje, realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina y desplazar la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición, realiza una comprobación visual del estado general de los elementos de la máquina de reciclaje. Revisa el estado del tren de rodaje y comprueba visualmente, antes de empezar el trabajo, el estado de las cucharas trituradoras, cucharas de cribado, pinzas, entre otras, y de sus componentes. Verifica visualmente los niveles de aceite, refrigerante del motor, combustible y el nivel de los líquidos hidráulicos. Comprueba el estado de las protecciones antivuelco, estabilizadores, antiproyecciones, FLOPS y de los sistemas de seguridad que disponga el equipo. Realiza de forma segura del acceso a la máquina para situarse en el puesto del operador y acondiciona el puesto de mando. Arranca la máquina e identifica visualmente los indicadores y testigos luminosos del cuadro de mando. Acciona los dispositivos de seguridad de la máquina. Selecciona los elementos de la máquina. Realiza el montaje o desmontaje con la máquina de los implementos, para acondicionar la máquina para un nuevo trabajo. Activa los circuitos de la máquina y baja la máquina en funcionamiento, en el caso de que esté subida en un medio de transporte. Revisa los lugares de paso de la máquina. Examina la documentación técnica y la orden de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición recibida. Comprueba el lugar de trabajo sobre el que se va a ubicar la máquina.

3	<i>Para revisar la máquina de reciclaje, realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina y desplazar la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición, realiza una comprobación visual del estado general de los elementos de la máquina de reciclaje. Revisa el estado del tren de rodaje y comprueba visualmente, antes de empezar el trabajo, el estado de las cucharas trituradoras, cucharas de cribado, pinzas, entre otras, y de sus componentes. Verifica visualmente los niveles de aceite, refrigerante del motor, combustible y el nivel de los líquidos hidráulicos. Comprueba el estado de las protecciones antivuelco, estabilizadores, antiproyecciones, FLOPS y de los sistemas de seguridad que disponga el equipo. Realiza de forma segura del acceso a la máquina para situarse en el puesto del operador y acondiciona el puesto de mando. Arranca la máquina e identifica visualmente los indicadores y testigos luminosos del cuadro de mando. Acciona los dispositivos de seguridad de la máquina. Selecciona los elementos de la máquina. Realiza el montaje o desmontaje con la máquina de los implementos, para acondicionar la máquina para un nuevo trabajo. Activa los circuitos de la máquina y baja la máquina en funcionamiento, en el caso de que esté subida en un medio de transporte. Revisa los lugares de paso de la máquina. Examina la documentación técnica y la orden de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición recibida. Comprueba el lugar de trabajo sobre el que se va a ubicar la máquina. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para revisar la máquina de reciclaje, realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina y desplazar la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición, realiza una comprobación visual del estado general de los elementos de la máquina de reciclaje. Revisa el estado del tren de rodaje y comprueba visualmente, antes de empezar el trabajo, el estado de las cucharas trituradoras, cucharas de cribado, pinzas, entre otras, y de sus componentes. Verifica visualmente los niveles de aceite, refrigerante del motor, combustible y el nivel de los líquidos hidráulicos. Comprueba el estado de las protecciones antivuelco, estabilizadores, antiproyecciones, FLOPS y de los sistemas de seguridad que disponga el equipo. Realiza de forma segura del acceso a la máquina para situarse en el puesto del operador y acondiciona el puesto de mando. Arranca la máquina e identifica visualmente los indicadores y testigos luminosos del cuadro de mando. Acciona los dispositivos de seguridad de la máquina. Selecciona los elementos de la máquina. Realiza el montaje o desmontaje con la máquina de los implementos, para acondicionar la máquina para un nuevo trabajo. Activa los circuitos de la máquina y baja la máquina en funcionamiento, en el caso de que esté subida en un medio de transporte. Revisa los lugares de paso de la máquina. Examina la documentación técnica y la orden de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición recibida. Comprueba el lugar de trabajo sobre el que se va a ubicar la máquina. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No revisa la máquina de reciclaje, ni realiza las acciones de puesta en marcha de la máquina ni desplaza la máquina complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para ejecutar trabajos de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras, posiciona sobre terreno firme y llano de la máquina. Sitúa en posición de reciclaje y/o gestión de los residuos de la</i>
---	---

	<i>máquina. Adapta la máquina del implemento y realiza la reposición de la máquina. Sustituye los elementos fungibles de los implementos.</i>
3	<i>Para ejecutar trabajos de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras, posiciona sobre terreno firme y llano de la máquina. Sitúa en posición de reciclaje y/o gestión de los residuos de la máquina. Adapta la máquina del implemento y realiza la reposición de la máquina. Sustituye los elementos fungibles de los implementos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para ejecutar trabajos de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras, posiciona sobre terreno firme y llano de la máquina. Sitúa en posición de reciclaje y/o gestión de los residuos de la máquina. Adapta la máquina del implemento y realiza la reposición de la máquina. Sustituye los elementos fungibles de los implementos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta trabajos de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición en obras.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para realizar las operaciones de fin de jornada y de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías, deja en parada técnica la máquina, y la estaciona. Coloca las palancas accionadoras y realiza la parada del motor. Realiza la revisión visual del estado de la máquina y los elementos de desgaste a sustituir, así cumplimenta el parte de trabajo y documenta las operaciones de mantenimiento preventivo. Drena para evitar que se mezcle con el combustible, el agua decantada y el sedimento del tanque de combustible. Engrasa o lubrica los elementos, equipos e implementos de la máquina. Limpia los filtros de aceite y revisa los elementos de rodadura.</i>
3	<i>Para realizar las operaciones de fin de jornada y de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías, deja en parada técnica la máquina, y la estaciona. Coloca las palancas accionadoras y realiza la parada del motor. Realiza la revisión visual del estado de la máquina y los elementos de desgaste a sustituir, así cumplimenta el parte de trabajo y documenta las operaciones de mantenimiento preventivo. Drena para evitar que se mezcle con el combustible, el agua decantada y el sedimento del tanque de combustible. Engrasa o lubrica los elementos, equipos e implementos de la máquina. Limpia los filtros de aceite y revisa los elementos de rodadura. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar las operaciones de fin de jornada y de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías, deja en parada técnica la máquina, y la estaciona. Coloca las palancas accionadoras y realiza la parada del motor. Realiza la revisión visual del estado de la máquina y los elementos de desgaste a</i>

1	<i>sustituir, así cumplimenta el parte de trabajo y documenta las operaciones de mantenimiento preventivo. Drena para evitar que se mezcle con el combustible, el agua decantada y el sedimento del tanque de combustible. Engrasa o lubrica los elementos, equipos e implementos de la máquina. Limpia los filtros de aceite y revisa los elementos de rodadura. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
	<i>No realiza las operaciones de fin de jornada ni de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

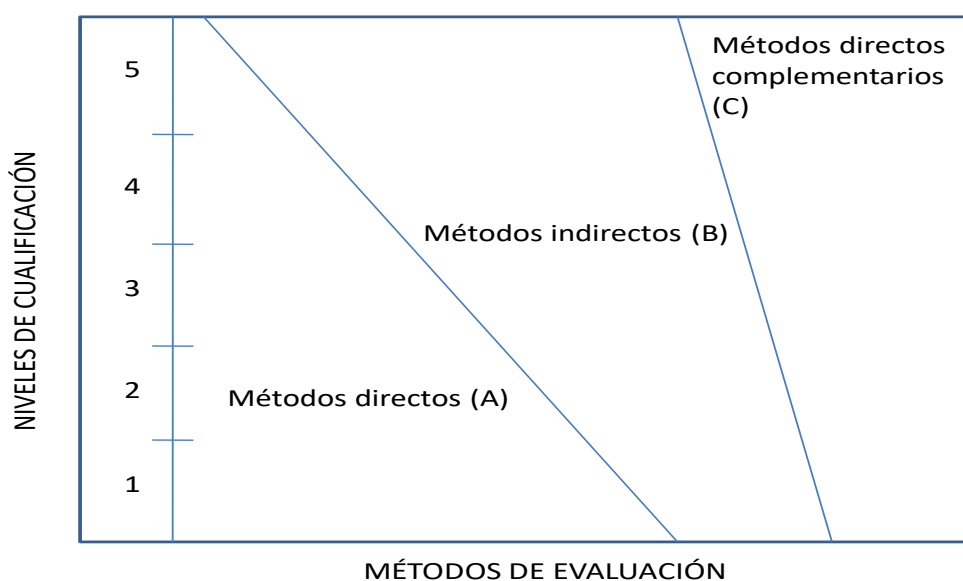
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural,

entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria complementaria de reciclaje y/o gestión de residuos de demolición para evitar averías, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo

explicitado por la persona candidata se complementa con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.